

CARATULA: "M.R.M.C.L.O.A. S/ ALIMENTOS (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)"

EXPTE. NRO. RO-01380-F-2025 -

sa

GENERAL ROCA, 11 de marzo de 2026.

Homológase con fuerza de sentencia el acuerdo de fecha 27/2/2026 (Acta Audiencia Preliminar). Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 38 y 120 CPCYC.

Hágase saber que en caso de producirse modificaciones en algunos de los puntos acordados, deberá ocurrir por ante **el CIMARC**.

Deléguese en la Secretaría la ejecución de la presente en lo respectivo a alimentos (art. 93 del C.P.F.)

Dra. ANGELA SOSA
Jueza de Familia Subrogante